



INFORME DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA- DNBC.

PERÍODO EVALUADO: Septiembre de 2025

1. OBJETIVO

Informar a la ciudadanía y a la alta dirección sobre el desempeño de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia con relación al servicio de atención de solicitudes, incluyendo peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, consultas y denuncias que se allegan a la Dirección, a través de los diferentes canales establecidos para tal fin.

2. METODOLOGÍA

El presente informe se soporta en la información que registra en el Sistema de Gestión Documental ORFEO y en el consolidado y análisis que realiza el grupo de gestión de atención al usuario de la entidad.

3. ALCANCE

El presente informe relaciona la información correspondiente a las solicitudes radicadas durante el mes de Septiembre en la Dirección Nacional de Bomberos, tales como peticiones de interés general, peticiones de información y documentos, peticiones de interés particular, quejas, reclamos, sugerencias, consultas, denuncias, peticiones de autoridades y peticiones de congresistas, las cuales se reciben y tramitan a través de los canales dispuestos por la entidad.

4. TOTAL DE DOCUMENTOS RADICADOS EN EL MES

Tipo de documento	Cantidad	Porcentaje (%)
PQRSD	204	34
Entradas	403	66
Total	607	100%

Entrada: Se refiere a todo aquel documento que se identifica como informativo (no requiere respuesta); aquel que es clasificado como trámite interno o el que ingresa como copia a la DNBC. También se identifican así, las solicitudes relacionadas con otros procedimientos administrativos (OPAS) de la entidad.



En el mes de septiembre el proceso de gestión de atención al usuario radicó un total de 607 documentos de los cuales 403 corresponden a Entradas y 204 a PQRSD.

5. DISTRIBUCIÓN DE PQRSD

Subdirección Estratégica y Coordinación Bomberil	Subdirección Administrativa y Financiera	Dirección General		Total, peticiones
128	63	13		204
62,75	30,88	6,37		100%

De las 204 peticiones que se radicaron, 128 se direccionaron a la Subdirección Estratégica y de Coordinación Bomberil, 63 a la Subdirección Administrativa y Financiera y 13 a la Dirección General.

6. ESTADO ACTUAL DE LAS PQRSD

Durante el mes de septiembre de 2025, en la Dirección Nacional de Bomberos se recibieron 204 PQRSD; de las cuales, de acuerdo con el sistema de gestión documental ORFEO, se finalizaron con respuesta dentro de términos 122 solicitudes, lo que corresponde al 55,20% del total de PQRSD. Se encuentran en estado «Activo sin respuesta registrada en radicado ORFEO- Fuera de términos» 33 solicitudes, Asimismo, se tienen en estado «Finalizado sin respuesta registrada en el radicado ORFEO» 31 solicitudes; «Activo sin respuesta registrada en radicado ORFEO- Dentro de términos» se tienen 21 solicitudes; «Finalizados con respuesta fuera de términos» 13 solicitudes y «Activos con respuesta dentro de términos» 1 petición.

ESTADO DE LAS PQRSD	Cantidad	Porcentaje
Finalizada con respuesta dentro de términos	46 ✓	22,55
Activo sin respuesta enviada registrada en radicado ORFEO- Fuera de términos	30 ✓	14,71
Finalizado sin respuesta dentro de radicado ORFEO	38 ✗	18,63
Activo sin respuesta registrada en radicado ORFEO- Dentro de términos	90 0	44,12
Total PQRSD	204	100

7. CANALES OFICIALES UTILIZADOS

Durante el mes de septiembre de 2025, el canal escrito- correo electrónico fue el canal más utilizado por los usuarios que acudieron a los servicios prestados por la DNBC con un total de 175 solicitudes (85,78%), sitios web 26 solicitudes (12,75%) y ventanilla física 3 peticiones (1,47%).



Canales de comunicación	Cantidad	Porcentaje
Correos electrónicos	175	85,78
Sitios Web	26	12,75
Ventanilla física	3	1,47
Total general	204	100

La DNBC tiene habilitados los siguientes canales oficiales para el acceso a la información y servicios de la entidad, los cuales son:

CANALES OFICIALES DE ATENCIÓN	MEDIO DE COMUNICACIÓN
Canal Presencial	La sede principal de la Dirección Nacional de Bomberos se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá en la Av. Calle 26 No. 69 – 76, edificio Elemento Agua piso 15.
Canal Escrito	Correspondencia: La sede principal de la Dirección Nacional de Bomberos, se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá en la Av. Calle 26 No. 69 – 76, edificio Elemento Agua piso 15.
	• Correo electrónico atención ciudadano: atencionciudadano@dnbc.gov.co • Correo anticorrupción: anticorrupcion@dnbc.gov.co
	Formato PQRS: En la sede principal de la Dirección Nacional de Bomberos, se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá en la Av. Calle 26 No. 69 – 76, edificio Elemento Agua piso 15.
	Buzón de sugerencias: La sede principal de la Dirección Nacional de Bomberos, se encuentra ubicada en la ciudad de Bogotá en la Av. Calle 26 No. 69 – 76, edificio Elemento Agua piso 15.
	Página web de la entidad. Ventanilla Única de Radicación pqrsd - Dirección Nacional de Bomberos Colombia
Canal telefónico	Línea telefónica (57) 6015557926

La oficina de Atención al Ciudadano vela por que el ciudadano tenga acceso a la Entidad y a la información que ésta genera, por lo que garantiza que los canales de comunicación estén funcionando correctamente y que las PQRS sean radicadas y asignadas a la mayor brevedad posible para que puedan ser respondidas.

8. DESEMPEÑO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN.

CANAL PRESENCIAL: Durante el mes de septiembre se brindó atención presencial en las instalaciones de la Entidad, en un horario de lunes a viernes jornada continua de 8:00 am a 5:00



pm, cumpliendo con un total de 176 horas atendidas en el mes, lo que representa un 100% de atención satisfactoria a través de este canal.

CANAL TELEFÓNICO: Este canal de comunicación funcionó normalmente durante el mes de septiembre. Es decir que funcionó los 22 días laborales, lo que representa un nivel de atención del 100%.

CANAL VIRTUAL: Durante este mes la página web de la entidad funcionó normalmente. Por lo tanto, el porcentaje de atención de este medio de comunicación fue del 100%.

CANAL ESCRITO-CORREO ELECTRÓNICO: Durante el mes de agosto los correos electrónicos institucionales atencionciudadano@dnbc.gov.co y anticorrupcion@dnbc.gov.co funcionaron con normalidad. Por lo anterior, el porcentaje de atención de este medio de comunicación fue del 100%.

9. ORIGEN DE PQRS.

Durante el mes de septiembre se recibieron 93 solicitudes por parte de particulares (incluyendo personas naturales y jurídicas), lo cual equivale al 45,59% del total de peticiones, 64 solicitudes por parte de los Cuerpos y delegaciones departamentales de bomberos de Colombia, lo cual equivale al 31,37%; se recibieron 27 peticiones provenientes de entidades estatales y territoriales, lo que corresponde al 13,24%; 11 solicitudes de entes de control y honorables parlamentarios, lo que corresponde al 5,39% y 9 allegadas por juzgados y tribunales del país, representando el 4,41% del total de solicitudes recibidas.

REMITENTE	Cantidad	Porcentaje
Particulares	93	45,59
Cuerpos de bomberos y Delegaciones Departamentales	64	31,37
Entidades estatales y territoriales	27	13,24
Entes de control y Honorables parlamentarios	11	5,39
Juzgados y tribunales	9	4,41
Total	204	100

10. PQRS POR DEPARTAMENTOS

Durante este mes, se evidenció que desde el Departamento de Cundinamarca ingresaron la mayor cantidad de PQRS con 84, equivalentes al 41,18% del total de solicitudes, seguido por el departamento de Santander con 14 solicitudes (6,86%), Antioquia con 13 (6,37%), Valle del Cauca con 12 (5,88%), Boyacá con 10 (4,90%), Tolima con 10 (4,90%) y los demás departamentos que se pueden visualizar en la siguiente tabla:



DEPARTAMENTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Cundinamarca	84	41,18
Santander	14	6,86
Antioquia	13	6,37
Valle del Cauca	12	5,88
Boyacá	10	4,90
Tolima	10	4,90
Bolívar	7	3,43
Quindo	6	2,94
Atlántico	6	2,94
Huila	6	2,94
Cauca	5	2,45
Cesar	4	1,96
Caldas	4	1,96
Risaralda	4	1,96
Córdoba	4	1,96
Casanare	3	1,47
Norte de Santander	3	1,47
Magdalena	3	1,47
Meta	2	0,98
Chocó	1	0,49
La Guajira	1	0,49
Sucre	1	0,49
Guaviare	1	0,49
Total general	204	100

11. APLICACIÓN DEL DECRETO 103 DE 2015

CONCEPTO	TOTAL
Número de PQRSD recibidos por los diferentes canales en septiembre de 2025 para tramitar en la DNBC	204
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otras instituciones.	23
Número de PQRSD en las que se negó el acceso a la información.	0

12. SEGUIMIENTO A CUERPO DE BOMBEROS

La Oficina de Atención al Usuario recibió diez (10) solicitudes concernientes a quejas, reclamos o solicitudes de información relacionadas con presuntas irregularidades en la actuación de los Cuerpos de bomberos oficiales o voluntarios del país, así:

10



Número radicado	Remitente/Destinataria
2025-114-002016-5	CUERPO DE BOMBÉROS VOLUNTARIOS DE MISTRATO RISARALDA --
2025-114-002031-5	ANÓNIMO
2025-114-002038-5	ANÓNIMO
2025-114-002046-5	CUERPO DE BOMBÉROS VOLUNTARIOS DE ZARAGOZA --
2025-114-002064-5	ANÓNIMO
2025-114-002071-5	ANÓNIMO
2025-114-002087-5	Iván José Moscote Moreu
2025-114-002166-5	SECRETARIA DE INTERIOR -- --
2025-114-002015-5	Leidy Tatiana Chaparro Mora
2025-114-002207-5	ANÓNIMO

13. SEGUIMIENTO A SERVIDORES PÚBLICOS.

En el mes de septiembre el proceso de gestión de atención al usuario recibió tres (3) solicitudes concernientes a quejas, reclamos, solicitudes de información o trámites y actuaciones relacionadas con presuntas irregularidades en la actuación de servidores y exservidores públicos. Estos documentos son clasificados como entradas de carácter especial, por cuanto refieren conductas que pueden generar acciones disciplinarias, por lo que cuando se presentan se le da traslado al proceso de gestión de asuntos disciplinarios, para que de acuerdo con la ley 1952 del 2019 realice en derecho el trámite que corresponda.

Número radicado	Remitente/Destinataria
2025-114-003202-2	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
2025-114-003035-2	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
2025-114-003027-2	Edgar Hernán Molina Macías

15. RECOMENDACIONES

- Los funcionarios y contratistas responsables de contestar las PQRSD allegadas a la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia deben tener presente y realizar sus actuaciones conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 1755 de 2015, «*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*», así como lo dispuesto en la Resolución No. 240 de 2024, «*por la cual se modifica la resolución 245 de 2021 que reglamenta el trámite interno de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias ante la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia*»
- Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y a los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, el proceso de gestión de atención al usuario de la entidad recuerda a todos los funcionarios y contratistas de la DNBC, la importancia de revisar diariamente el sistema de gestión documental ORFEO, aplicativo dispuesto por la



entidad para el registro, asignación y contestación oportuna y efectiva de las PQRSD a la ciudadanía.

- Es necesario que los líderes y gestores de las oficinas encargadas de dar respuestas a las peticiones ejerzan un control y seguimiento más riguroso para garantizar que la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia cumpla con los términos establecidos en la ley para la respuesta de las PQRSD.
- Durante el mes evaluado, la oficina de gestión de atención al ciudadano no recibió, a través de los canales de atención disponibles al público, peticiones presentadas por personas en condición de discapacidad cognitiva, intelectual, física o sensorial. En el caso de recibirlas, la DNBC promoverá una atención diferencial y preferencial que garantice el pleno ejercicio de sus derechos, en atención a lo contemplado por la Ley 1618 de 2013.
- El proceso de atención al ciudadano recuerda la importancia de mantener en óptimas condiciones los canales de atención, para garantizar el acceso a la información de la ciudadanía.
- Por último, con el fin de garantizar el uso apropiado del aplicativo de gestión documental ORFEO para la respuesta efectiva de las peticiones, se reitera la importancia de participar en todas las capacitaciones brindadas por el grupo de gestión de tecnología e informática.

Este documento se presentará para su correspondiente revisión y aprobación. Posteriormente, se publicará en la página web de la entidad.

Luz Dary Díaz Sierra

Elaboró

Técnico Administrativo

Gestión de Atención al usuario

Presbítero Antonio Carbonell Tangarife

Revisó y aprobó

Subdirector Administrativo y Financiero

